



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

Nº 167

RANCAGUA, 31 de Mayo de 2012

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 167

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 31.05.2012
HORA : 15:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Ricardo Guzmán Millas Juan R. Godoy Muñoz
Silvia Santelices Rojas Danilo Jorquera Vidal
Pedro Hernández Peñaloza Manuel Villagra Astorga
Edison Ortíz González Jorge Vásquez Miranda

FUNCIONARIOS Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal
MUNICIPALES Rubén Silva V. Director de Control (s)
ASISTENTES Sixto Huerta Caviedes Director de Obras
Juan Camilo B. Jefe Dpto. de Rentas
Juan Abud Parra Jefe Dpto. Seguridad Pública

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : ALFREDO PARRA ARCAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TABLA DE LA SESION
Extraordinaria N° 167 31.05.2012

Temas a tratar:

- 1.- Acuerdo para aprobación de Otorgamiento de Patentes de Alcoholes.
Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. de Rentas Municipales.

SESION CONCEJO ORDINARIO N° 167

31.05.2012

- 1.- Acuerdo para aprobación de Otorgamiento de Patentes de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. de Rentas Municipales.**

SR. ALCALDE: Da inicio a la sesión y ofrece la palabra a don Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. de Rentas Municipales

SR. JUAN CAMILO: Señala que no hubo comisión previa por la urgencia, ya que el artículo 26 de la ley de Rentas, obliga a otorgar inmediatamente las patentes.

SR. MANUEL VILLAGRA: Consulta por el caso que se dio en que había una sola patente y no se hizo de esta forma.

SR. JUAN CAMILO: Aunque haya una sola solicitud debe procederse de esta forma. El primer caso corresponde a:

- 1.- Don Leonel Acosta González, Cédula de Identidad N° 15.738.401-5, solicita patente Restaurante Diurno y Nocturno, en Rubio 387. Todos los informes favorables.**

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la patente Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Rubio 387 solicitado por don Leonel Acosta González, Cédula de Identidad N° 15.738.401-5.

- 2.- Doña María Miranda Silva, Cédula de Identidad N° 6.326.889-5, solicita patente Restaurante de Turismo, ubicado en calle Bueras 341. Se agrega que este es un caso especial ya que opera la Dirección de Turismo.**

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la patente de Restaurante de Turismo, en local ubicado en calle Bueras 341, solicitado por Doña María Miranda Silva, Cédula de Identidad N° 6.326.889-5.

3.- Don Ricardo Patrian Correa, Cédula de Identidad N° 14.492.244.1, solicita patente de Discoteca, ubicada en Diego de Almagro 2855-A.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la patente de Discoteca, en local ubicado en calle Diego de Almagro 2855-A, solicitado por Don Ricardo Patrian Correa, Cédula de Identidad N° 14.492.244.1.

SR. DANILO JORQUERA: Señala que hace bastante tiempo que el propietario del Local denominado “Entre Diablos”, no regularizaba, espero que esto no suceda con los negocios vecinos al local, que tampoco han regularizado.

SR. ALCALDE: La Dirección de Obras Municipales, hace todas las exigencias que corresponden a todos los locales comerciales, y hoy el Local “Entre Diablos”, ha regularizado su situación, en casos como el Local de la “La CUCA”, se les están haciendo las exigencias que legalmente corresponden, esa es la dirección que seguimos, NORMALIZAR LA SITUACION. Respecto al Local “Justos y pecadores”, debo señalar que ese local ya dejó de funcionar.

SR. SIXTO HUERTA: El Local “La Cuca” tiene permiso y recepción, se le está exigiendo estacionamientos, esto por la carga ocupacional que se exige el Ministerio de Transportes, faltan las últimas obras de Mitigación, con lo cual tendría todo regularizado.

Siendo las 15:28 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.